



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventora: D^a M^a DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día dos de diciembre de 2014, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2015.

El resumen del proyecto de presupuesto para 2015 que se trae a aprobación plenaria es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (Capítulo, Denominación, Importe)

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL. 5.322.283,38

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. 2.283.521,66

3 GASTOS FINANCIEROS. 52.746,74



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. **349.450,76**

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES. **220.000,00**

2. OPERACIONES FINANCIERAS

8 ACTIVOS FINANCIEROS. **24.000,00**

9 PASIVOS FINANCIEROS. **160.396,75**

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **8.412.399,29**

ESTADO DE INGRESOS (Capítulo, Denominación, Importe)

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 IMPUESTOS DIRECTOS. **2.711.631,69**

2 IMPUESTOS INDIRECTOS. **60.000,00**

3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. **1.307.275,92**

4 TRANSFERENCIA CORRIENTES. **4.065.391,68**

5 INGRESOS PATRIMONIALES. **24.100,00**

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. **220.000,00**

2. OPERACIONES FINANCIERAS

8 ACTIVOS FINANCIEROS. **24.000,00**

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **8.412.399,29**

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2015

| PERSONAL FUNCIONARIO | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Denominación | Número | Vacante | Grupo |
| <i>1.- Escala de Habilitación Nacional</i> | | | |
| 1.1. Secretaría | 1 | 1 | A1 |
| 1.2. Intervención | 1 | 1 | A1 |
| <i>2.- Escala de Administración General</i> | | | |
| 2.1. Subescala Administrativa | 8 | - | C1 |
| 2.2. Subescala Auxiliar | 2 | - | C2 |
| 2.3. Subescala Subalterna | 2 | - | E |
| <i>3.- Escala de Administración Especial</i> | | | |
| 3.1. Subescala Técnica | | | |



| | | | |
|--|--------|---------|----|
| 3.1.1. Arquitecto Técnico Superior | 1 | - | A1 |
| 3.1.2. Técnico de Admistración Especial | 1 | 1 | A1 |
| 3.2. Subescala Servicios Especiales | | | |
| Cometidos Especiales | | | |
| 3.2.1. Archivero, Documentalista y Biblioteconomía | 1 | - | A1 |
| 3.2.2. Trabajador Social | 1 | 1 | A2 |
| 3.2.3. Técnico Gestión Cultural | 2 | - | A2 |
| 3.2.5. Auxiliar de Biblioteca | 1 | - | C2 |
| Policía Municipal | | | |
| 3.2.6. Subinspector | 1 | 1 | A2 |
| 3.2.7. Oficial | 1 | - | C1 |
| 3.2.8. Agentes | 16 | 5 | C1 |
| Personal de Oficios | | | |
| 3.2.9. Capataz Servicio Limpieza | 1 | - | E |
| 3.2.10. Coordinador Servicios Generales | 1 | - | E |
| 3.2.11. Peón Servicio Limpieza | 2 | - | E |
| 3.2.12. Jardinero | 1 | - | E |
| 3.2.13. Peón Servicio Obras | 1 | 1 | E |
| 3.2.14. Sepulturero-Encargado del Cementerio | 1 | 1 | C2 |
| PERSONAL LABORAL FIJO | | | |
| Denominación | Número | Vacante | |
| 1. Cocinero | 1 | | |
| 2. Auxiliar de Geriatría | 21 | 1 | |
| 3. Ayudante de cocina | 3 | | |
| 4. Auxiliar de Limpieza, lavado y planchado | 8 | | |
| 5. Peón costura | 3 | | |
| 6. Peón Servicios Múltiples | 5 | | |
| PERSONAL LABORAL TEMPORAL | | | |
| Denominación | | | |
| Auxiliar Administrativo | 6 | | |
| Administrativo | 1 | | |
| Ordenanza | 4 | | |
| Técnico administración | 1 | | |
| A.T.S. | 3 | | |
| Cocinero | 2 | | |
| Abogada | 1 | | |
| Diplomada | 1 | | |
| Asistente Social | 4 | | |
| Auxiliares de Ayuda a Domicilio | 16 | | |
| Auxiliares Ley Dependencia | 18 | | |
| A.E.D.L. | 3 | | |
| Oficina turismo | 1 | | |
| Educadora social | 1 | | |
| Psicólogo | 1 | | |
| Limpiadoras colegios | 6 | | |
| Profesores música | 9 | | |
| Delineante | 1 | | |
| Arquitecto técnico | 2 | | |



| | |
|------------------------|----|
| Peones | 41 |
| Oficiales | 15 |
| Emisora local | 1 |
| Espacio Creación Joven | 1 |
| Monitores | 20 |
| Guardas | 2 |

El Sr. Alcalde comienza su intervención comentando los resultados de las dos Comisiones Informativas realizadas y las reuniones mantenidas por los grupos políticos con los Servicios de Intervención Municipal. No ha surgido ninguna propuesta por parte de los grupos políticos que añadir al documento contable presentado por el grupo de gobierno.

Toma la palabra el portavoz de I.U. preguntando la Sra. Interventora si podía decir cuánto ha tardado en la elaboración del Presupuesto. No tiene una respuesta adecuada la Sra. Interventora para ofrecer. Prosigue D. Luis manifestando que a su grupo le ha sido entregada la documentación presupuestaria cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la convocatoria para su aprobación. Después de tres años y medio - son palabras del edil de I.U.- solicitando la presentación de un presupuesto, ahora se pretende aprobar con absoluta rapidez. Se ha prorrogado desde 2011. No se ha hecho nada durante estos años.

Continúa con sus críticas y expone que el Sr. Alcalde no ha llamado a ningún grupo político para negociar este documento, “no se ha buscado un diálogo sereno”. Y se pregunta este portavoz como se puede presentar una propuesta con cuarenta y ocho horas de antelación.

Comenta que la Ley de 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local confiere atribuciones del Pleno a la Junta de Gobierno Local y con esto se ha conseguido que se vaya a aprobar el Presupuesto por minoría. No se ha contado con nadie. Ha existido, por parte del grupo de gobierno, nula capacidad de negociación, y eso es muy triste – expresión literal del portavoz de I.U. No se reflejan – continúa el portavoz- los ingresos por canon del agua, que legalmente debe contemplarse en los presupuestos. Seguidamente hace referencia a partidas que experimentan un incremento (estamos en el apartado de Ingresos) como el IBI, una subida por imperativo legal, al parecer a nivel nacional, pero que asfixia a las familias, y ello de cara a una campaña electoral ya cercana. También (en materia de Gastos) en opinión de D. Luis las gratificaciones del Personal se han llevado a cabo sin contar con el órgano Plenario y sin los Sindicatos. Vuelve al canon del agua, un derecho adquirido que debía contemplarse en los presupuestos, y que se negocia unilateralmente por el Alcalde con la empresa Aqualia, sin contar con los demás miembros de la Corporación. Finaliza su intervención diciendo que han dado razones suficientes para que este presupuesto no salga adelante, en resumen: los tres años y medio de legislatura esperando el documento que hoy se presenta, el borrador, que se hizo llegar a los grupos políticos en el año 2012 sin los informes preceptivos y el plazo de cuarenta y ocho horas otorgado para su estudio y posterior aprobación. Se tiene que aprobar con la minoría que ostenta el grupo de gobierno. Por otro lado, no son unos presupuestos participativos, ni por los restantes miembros de la Corporación, ni por los ciudadanos de Olivenza.

Su voto es en contra de la aprobación.- Concluye D. Luis Núñez -

El grupo socialista, a través de su portavoz D. José Rodríguez, interviene para decir que hace tan solo media hora que los grupos de la oposición municipal han podido ver la documentación que ahora se pretende aprobar. Pidieron más tiempo para trabajar. Este grupo



entiende que los presupuestos de una Corporación deben ser participativos, que todas las fuerzas políticas manifiesten aquello que tengan que decir. Nada hubiera costado – expone D. José Rodríguez- demorar algo más. Se ha estudiado de prisa y corriendo toda vez que se entregó la documentación el viernes a las 21,00 horas. Le da pena a este grupo que tenga que aprobarse el presupuesto a través de la Junta de Gobierno Local, y ello “gracias a Rajoy”. La oposición – en palabras del portavoz del grupo socialista- está con las manos atadas.

Insiste en que es desorbitado el incremento del IBI que se contempla en los presupuestos, un 12% más para los bolsillos de los olivenzinos cuyas circunstancias económicas no están “precisamente para tirar cohetes”. Piensa que las gratificaciones extraordinarias “están desigualmente repartidas”. **Su voto es en contra.**

Interviene ahora el portavoz popular D. Miguel Serrano, explicando que si este presupuesto ordinario para 2015 se aprueba esta noche, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, es por que la Ley les ampara. Este texto legal ha articulado la posibilidad de que una oposición se una contra el gobierno de una minoría, evitando estas situaciones de ingobernabilidad, así lo indica la norma – según sus palabras – Prosigue diciendo que su grupo ha escuchado a todos, incluso las mociones que éstos (I.U. y PSOE) han presentado y se han aprobado, se han incluido en los presentes presupuestos, al igual que las aportaciones de los técnicos municipales. Se aprecian en las partidas presupuestarias que hoy se pretenden aprobar.

Recoge este presupuesto un Plan de Empleo Local financiado cien por cien con recursos locales, medios propios.

La partida destinada a Gastos Sociales se incrementa considerablemente.

Las Ferias y Fiestas han sido las mejores de la última década, y aún así se ha recortado en gastos para añadir a la partida de gastos sociales... y un largo etcétera - afirma D. Miguel- con el fin de generar crédito para el Centro Especial de Empleo.

Explica seguidamente la deuda a corto y largo plazo, la menor deuda histórica de Olivenza, además de hacer frente a dos millones de deuda del grupo socialista de legislaturas anteriores. Felicita a D. Francisco V. Borrallo, concejal del P.P, por su gestión al frente de la Residencia de Mayores que hoy presenta unas cuentas equilibradas, habiéndose realizado inversiones superiores a 200.000 euros.

Explica que el ICIO ha bajado considerablemente como consecuencia de la crisis de la construcción, no obstante se ha procurado obtener recursos en otros campos con resultados satisfactorios. Concluye su intervención el portavoz del P.P.

El Sr. Alcalde para cerrar este debate, invita a los grupos políticos a participar en la gestión presupuestaria durante todo el año, para que se manifiesten sobre las necesidades del pueblo de Olivenza. D. José indica que no se han llevado a cabo los Planes de Empleo presentados. D. Bernardino le recuerda el Plan de Empleo creado y financiado, en su integridad, con recursos propios, así como el incremento en gastos sociales (de 1000 € en 2010 a 50.000 € en 2014) cantidades que denotan la diferencia entre una y otra manera de gobernar.

Prosigue diciendo que en noviembre intentaron presentar el presupuesto, pero se produjo la dimisión de los cinco concejales del PSOE que retrasó este asunto. Podía haberlo



hecho el grupo popular – dice el Sr. Alcalde- aprovechando esa mayoría absoluta circunstancial que las circunstancias le habían proporcionado, pero decidieron no hacerlo.

Sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local manifiesta que le parece una norma perfecta: Hay que tener un presupuesto para poder gobernar, aunque tenga que aprobarlo la Junta de Gobierno. Sobre el IBI señala que la subida la llevó a cabo el Estado, no como el grupo socialita que la incrementó años atrás, con sus votos, a nivel local. Recuerda el contrato de 2005 de Aqualia firmado por la Corporación de entonces, un contrato millonario al que es imposible hacer frente actualmente y con el que, en base a él, gana esta empresa todas las demandas al municipio. Estamos buscando un acuerdo con la empresa.

Continúa hablando de la inversión en alumbrado público de menos coste, reduciendo el consumo, y se ha ampliado el servicio en los últimos tres años. También se ha destinado una cantidad para iniciar la auditoría solicitada tantas veces por I.U.

Hace alusión a la satisfactoria gestión de la Residencia de Mayores, en materia económica principalmente: Se ha reducido un déficit de aproximadamente 400.000 euros a 0.

Por otro lado – continúa su exposición el Sr. Alcalde- son unos presupuestos sociales, generadores de empleo.

Se otorgan gratificaciones a la Policía Local y a los Servicios de recogida de residuos sólidos pues es lógico, que en ciertas ocasiones extraordinarias tengan que realizar jornadas más amplias. D. José Serrano insiste en que este tema no se trata a todos igual.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que tiene la mano tendida a los grupos de la oposición, que presenten sus propuestas y si son viables el grupo de gobierno las llevará a cabo.

Se han conseguido – por otra parte- muchas subvenciones en los últimos tiempos y pide diálogo de los tres portavoces. D. José solicita si a partir de ahora podrán ver las facturas. El Sr. Alcalde responde que cuando quieran se las mostrarán “ a ver si así se acaban los rumores”. D. José entiende que es el grupo popular quien gobierna, en minoría, de ahí que se aprueben por la Junta de Gobierno Local; por lo tanto, no son participativos.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que muchas de las propuestas presentadas por el grupo socialista e I.U. se contemplan en los presupuestos y que está dispuesto a abrir las puertas, a escuchar a todos. El grupo popular vota a favor de la aprobación del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Carlos González Montes

